

MTRO. LEONEL GODOY RANGEL
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán

DIP. GABRIELA DESIREÉ MOLINA AGUILAR
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado

MTRO. FERNANDO ARREOLA VEGA
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán

LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA
Presidente Municipal de Morelia

LIC. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
Secretario de Gobierno

DIPUTADO LUIS MANUEL ANTÚNEZ OVIEDO
Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública de este Congreso

DIPUTADO RAÚL MORÓN OROZCO
Presidente de la Junta de Coordinación Política en este Congreso

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MORELOS BORJA
Coordinador del grupo parlamentario del PAN en este Congreso

DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en este Congreso

MTRA. MARTHA PATRICIA ACEVEDO GARCÍA
Compañera Comisionada

Diputados, titulares de las distintas dependencias gubernamentales, presidentes y autoridades municipales, servidores de los tres poderes de gobierno en el estado, compañeras y compañeros integrantes de organismos públicos autónomos garantes del derecho de acceso a la información en otras entidades federativas y de organismos públicos autónomos del Estado, Rectores de las distintas Universidades, periodistas y comunicadores, amigas y amigos todos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, el pasado 30 de junio, comparecimos ante esta Honorable Legislatura y presentamos en tiempo y forma el Quinto Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El día de hoy es muy significativo presentar en este honorable recinto, al conjunto de la sociedad, el estado que guardan los trabajos que, en relación con el derecho de acceso a la información pública, nos fueron encomendados por esta representatividad. Aprecio y agradezco, señoras y señores diputados, su generosa hospitalidad y las facilidades que nos fueron concedidas para la celebración de este evento.

Para iniciar quiero compartir un pensamiento vigente y oportuno de Don José María Morelos que dice: "El funcionario público, siervo de la nación, está obligado a transparentar sus ingresos, su

origen y su monto a los mexicanos. Escatimar esa información mediante el cobijo de la ley que ampara el secreto, implica necesariamente un agravio". En consonancia con este pensamiento y a nombre de la CEAIPMO paso a informar respetuosamente que al término del quinto año de actividades de este Órgano autónomo, se han dado pasos firmes en la construcción y consolidación en Michoacán del derecho de acceso a la información pública. Desde la creación de esta Comisión, se definieron prioridades como propiciar un ejercicio de la función pública transparente, dispuesto a la rendición de cuentas y sujeto a la supervisión de la sociedad, así como a incidir en que las personas conozcan y ejerzan con cotidianidad su derecho a estar informados del quehacer público.

No cabe duda que la Nación está atravesando por un proceso de profundas transformaciones. Como nunca antes, la sociedad está al tanto y al pendiente de las actividades de sus gobernantes. La transparencia, la rendición de cuentas y la máxima publicidad de la información gubernamental, más que el producto de una coyuntura, se han convertido en valores intrínsecos de la democracia que poco a poco se van integrando a nuestras rutinas cívicas y al vocabulario de los servidores públicos. Pedir cuentas a nuestros gobernantes y acceder a la información que éstos generan, es ya un hecho incuestionable y en crecimiento progresivo.

El Informe de Actividades que el día de hoy tenemos el honor de poner a disposición de todos ustedes, da cuenta de algunos de los avances en la materia. Nos sentimos muy orgullosas de poder afirmar que en 2007 y lo que ha transcurrido de 2008 se constituyen como una etapa de importantes progresos e incremento de resultados, con referencia a anteriores ejercicios. Mejoras que se afirman, más allá de nuestra palabra, a través del incremento en la cantidad de solicitudes atendidas por los sujetos obligados, en el acrecentamiento de capacitaciones realizadas; en las mejoras técnicas y de organización de los tres poderes de gobierno, de los Ayuntamientos, de los organismos autónomos y de los partidos políticos.

A nivel nacional, la reforma complementaria que el Congreso de la Unión realizó el año pasado al artículo sexto de nuestra Constitución, elevó el principio de máxima publicidad de la información pública al rango superior de garantía fundamental de las personas. Este acierto de nuestro legislativo federal, ha permitido comenzar a anular las asimetrías entre las entidades en materia de derecho a la información, ha acercado a México a los estándares internacionales y ha colocado a los estados y municipios en la necesidad de modificar patrones y mejorar políticas que aseguren el acceso pleno a la información pública. Para ello, esta Honorable Legislatura ha comenzado a recorrer el camino de una reforma que adecúe la norma local a la nueva plataforma jurídica federal. La iniciativa que se está analizando y de la que se ha tenido conocimiento tiene cualidades que la distinguen por sus altos estándares y porque ciertamente ofrece avances significativos para el mejor desarrollo de

nuestras actividades. Estamos ciertas de que quienes colaboramos en la CEAIPMO, próximamente Instituto para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, estaremos satisfechos de los efectos que en todos los ámbitos ofrecerá la nueva ley para la realización de nuestro trabajo.

2007 y 2008, decía, ha sido una época coyuntural por diversas razones. Además de las reformas legislativas, durante el ejercicio que se informa se vivió en Michoacán una transferencia democrática y ordenada en este H. Congreso y de los gobiernos en los órdenes estatal y municipal. Dicho cambio administrativo nos planteó el reto de la inmediata coordinación con los nuevos servidores públicos de las administraciones, para mantener estándares en el flujo de la información pública.

Nuestra primera acción, fueron Las Jornadas de Capacitación para Servidores Públicos Municipales, con las cuales, de enero a agosto de 2008 nos coordinamos para capacitar al personal y funcionarios de 88 de los 113 Ayuntamientos, noticia que aprovecho para agradecer muy sinceramente el esfuerzo que han realizado los ediles, cabildos y servidores públicos municipales para, en corto tiempo, ponerse al día en materia de transparencia. Un reconocimiento a ustedes por sus atenciones, por la progresiva mejora de sus sitios de internet para cumplir con sus obligaciones de acceso a la información y por atender a nuestra recomendación de emitir sus respectivos reglamentos en la materia. Nunca antes en Michoacán tantos Ayuntamientos publicaron tan rápido y en tan buenas condiciones reglamentaciones municipales en materia de acceso a la información.

En el mismo sentido, nos congratula y agradecemos enormemente el particular interés que el señor Gobernador ha mostrado desde el inicio de su gestión, por el tema de la transparencia. Interés que, se hace patente en prácticamente todos los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012 en el cual la transparencia no es un elemento más a considerar, sino un eje transversal de toda la política pública. Interés que, más allá de la letra impresa, se ha demostrado a través de la franca apertura que han mostrado las dependencias estatales, para atender al usuario en sus requerimientos de información.

Asimismo, merece nuestro pleno reconocimiento la atención que este H. Congreso ha dado al acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia, convirtiéndola, como dije antes, en uno de los primeros temas de relevancia que han tratado durante esta Legislatura. Esfuerzos que, sin duda, tendrán por resultado un mejor marco jurídico para los michoacanos y la consolidación de una alianza respetuosa con quienes en este órgano, hemos comprometido tiempo y trabajo con esta garantía constitucional.

No queremos pasar por alto nuestro reconocimiento a los organismos autónomos y, en particular, a los partidos políticos, que, en los últimos meses han realizado amplios esfuerzos para ponerse al día con la transparencia. Con ellos hemos tenido acercamientos y la oportunidad de realizar encuentros para la capacitación de sus funcionarios. El día de hoy todos los organismos autónomos y los partidos políticos cuentan con portales propios de internet para publicitar su información de oficio. Al finalizar 2007, buena parte de dichas instancias no contaban con este instrumento para acercar la información a la población.

El trabajo que se desarrolla para fomentar y garantizar el acceso a la información pública, no es un esfuerzo exclusivo de quienes colaboramos en esta Comisión, sino uno compartido con la sociedad y con una gran cantidad de servidores públicos en todos los órdenes de gobierno, organismos autónomos y partidos políticos, encargados de mantener una organización administrativa, transformar estructuras y ofrecer información a los solicitantes. Deseamos por ello agradecer su esfuerzo en este sentido a las y los trabajadores que al interior de los Sujetos Obligados están a cargo de dar cumplimiento a la norma, al solicitar y organizar la información a quien la genera y ponerla a disposición del usuario.

La razón de nuestro entusiasmo frente a los diversos avances de los sujetos obligados por la ley de acceso a la información pública en nuestro Estado, es que entre mayor sea su compromiso y mejor su trabajo para con la transparencia, más redundará en la consolidación del derecho de acceso a la información en beneficio de la ciudadanía. Entre más fácil y más ágil sea para el usuario hacerse de la información que busca, más se incrementará el ejercicio de este derecho y en consecuencia la confianza en nuestras instituciones.

Para ello, el camino es largo, pero el paso es consistente. En 2007 se reportó un incremento del orden del 821 por ciento en número de solicitudes atendidas en Michoacán respecto a las documentadas en el primer informe de actividades de esta Comisión y del orden de un 42 por ciento respecto a las atendidas en 2006, no obstante, una de nuestras premisas es lograr que el número de solicitudes siga incrementándose. Nuestra aspiración abonada por nuestro quehacer institucional es que a mediano plazo los sujetos obligados pongan a disposición toda la información pública para que, solicitar información se convierta en un hábito cívico frecuente de los michoacanos.

Hemos llegado al momento de trascender la época en que el acceso a la información era una herramienta para hacerse de datos comprometedores, para saber cuánto ganan los funcionarios o para ejercer presión política. Poco a poco se ha ido convirtiendo en una herramienta útil para la generación de conocimiento, en un método de investigación, en una ventana a los datos que

ayudarán a tomar decisiones, en un mecanismo responsable de control de las actividades de nuestros gobernantes, pero sobre todo un detonador del desarrollo personal y comunitario. El único medio para alcanzar esta meta, es impulsando el ejercicio pleno de este derecho.

Para ello, apostamos a una educación para la transparencia. En la CEAIPMO capacitamos a las personas del ámbito rural y urbano para que se acerquen a las oficinas públicas y gestionen la información que pueda serles de utilidad. En el período que se informa se han realizado en Michoacán más capacitaciones, congresos, cursos, seminarios, foros, encuentros, conferencias y diplomados en materia de acceso a la información que en cualquier otro año desde su creación.

Uno de los grandes éxitos de la CEAIPMO en el periodo que se informa fue la realización del “Primer Diplomado Nacional @ Distancia: Derecho de Acceso a la Información Pública: Componente de la Democracia Mexicana”. Con diplomantes de 9 entidades federativas y conferencistas nacionales e internacionales especializados en la materia, contando, con el soporte logístico y tecnológico del CREFAL y el aval académico de nuestra querida Universidad Nicolaita.

Debido el éxito de este evento, este año realizaremos la segunda edición con el CREFAL, la Universidad Michoacana y sumándose a este esfuerzo la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana de Organismos de Acceso a la Información Pública.

Conscientes de que la historia y composición de Michoacán no se explica sin considerar su naturaleza pluricultural, en 2007 y 2008 realizamos acercamientos con los pueblos y comunidades indígenas. A la fecha se ha llevado a cinco sedes un foro especializado titulado “Información pública ¿Para qué?” en comunidades de las cuatro regiones indígenas de Michoacán.

Estos foros, se realizaron en coordinación con este Honorable Congreso, con diversas dependencias del Gobierno del Estado, con las instancias federales relacionadas con el tema, con Organismos Civiles y, desde luego, con los Ayuntamientos de esas regiones.

Estamos ciertos de que en materia de promoción del derecho de acceso a la información necesitamos sumar el esfuerzo de diversos actores. El personal de la Comisión se dedica de tiempo completo a establecer las bases para el ejercicio de los derechos relacionados con la transparencia, a través de distintas acciones orientadas a la divulgación, difusión y alianzas, como lo es la campaña de promoción masiva en distintos medios y espacios con resultados inmediatos.

Uno de los sectores para quienes el acceso a la información tiene una enorme relevancia es el de los periodistas y comunicadores. Por lo que es indispensable, hacerles un reconocimiento a su trabajo y

el oficio que han puesto para desarrollarlo, es uno de los mejores vehículos para hacer que el nuestro llegue a oídos de la gente. A través de ustedes, hemos conseguido hacer que cunda en mayor medida el deseo social de acceder a la información. Son ustedes, además, un gremio cuyo perfil convierte el derecho de acceso a la información en una herramienta básica para hacerse de datos que faciliten un mejor periodismo de investigación.

Otro de los sectores con quienes nos hemos coordinado intensamente, con estupendos resultados, es el académico. Numerosas instituciones de educación básica, media superior y superior en diversas regiones del estado han abierto sus puertas para la realización de muy variados eventos con sus estudiantes de bachillerato y especialmente de las licenciaturas de comunicación, periodismo y derecho, espacios que nos han permitido sembrar el interés por este derecho en las jóvenes generaciones.

Es importante destacar que del trabajo que realizamos en la Conferencia Mexicana de Organismos de Acceso a la Información Pública (COMAIP), hemos logrado introducir este tema en los libros de texto gratuito, pero hacemos un llamado a instituciones de educación públicas y privadas para que introduzcan en sus planes y programas de estudio este tema tan importante.

Algo que sin duda incentiva el ejercicio de este derecho entre la población, es la cada vez mayor eficacia y eficiencia de los sujetos obligados para poner a disposición del usuario su información pública.

De entre las solicitudes tramitadas en 2007, el 90 por ciento fueron atendidas mediante la entrega de la información. No obstante, cuando una solicitud es denegada, el solicitante tiene el derecho de presentar un recurso jurisdiccional para determinar si la negativa está fundada en derecho.

El conocimiento y atención de dichos recursos es una de las actividades más importantes de la CEAIPMO. En 2007 atendimos un total de 77 impugnaciones, 66 relacionadas con recursos de revisión y 11 quejas, todas resueltas en definitiva.

De dichas resoluciones, 57 se determinaron improcedentes, 13 procedieron a favor del solicitante y 3 se encontraron parcialmente fundadas, en cuyos casos se ordenó a la autoridad entregar la información solicitada, asimismo, 4 se sobreseyeron porque la autoridad responsable subsanó la omisión al entregar espontáneamente la información al solicitante.

Una de las circunstancias que ha definido a esta Comisión ha sido el ejercicio de nuestras atribuciones jurisdiccionales. La facultad de resolver jurídicamente respecto a actos de autoridad de los tres poderes de gobierno y en los órdenes estatal y municipal exige mucha responsabilidad. Por

ello, hemos invertido en este esfuerzo todo nuestro compromiso ético y prestigio profesional. Es muy importante para nosotras honrar nuestra calidad de ciudadanas y distinguir a las instituciones académicas y ciudadanas que, en su momento, nos propusieron para ocupar tan alta y distinguida responsabilidad.

Desde que fuimos designadas comisionadas, nos hemos dedicado, con un muy solidario equipo de trabajo a promover lo que la ley nos mandata. Nos enorgullece ver que el trabajo va rindiendo frutos. En el camino hemos corregido errores y enriquecido nuestra labor con la experiencia diaria y con la crítica constructiva y consideraciones de ciudadanos, medios de comunicación, comunidades, instituciones y partidos políticos.

La importancia de este derecho motiva sin duda nuestra responsabilidad frente a la sociedad. Cada paso que damos para eliminar la opacidad y ampliar la transparencia en nuestro Estado, hacen valer nuestras jornadas de trabajo. Son muchos los retos que prevalecen, pero es más la determinación que tenemos por atenderlos, de parte de la CEAIPMO, nuestro reconocimiento a todos los servidores públicos que han trabajado para que todas las personas sin distinciones ni limitaciones accedan de manera plena a la información pública, así como todos aquellos que han invertido su tiempo y han mostrado interés por indagar y utilizar la información que tienen y generan las entidades públicas.

Aseguramos que la CEAIPMO habrá cumplido su misión cuando el Derecho a la información sea un patrimonio del que la población se apropie y cuando cada entidad pública cumpla a cabalidad con esta prerrogativa constitucional y que la información que genere o administre, esté siempre al alcance de todos.

Mucho nos alienta la convicción de que al término de cualquier circunstancia, lo que prevalece y dignifica nuestro momento es lo que hacemos por cumplir con nuestro deber ya que nos queda claro, que, consolidar el derecho a la información pública es un deber de Estado, un trabajo nuestro y un derecho de todos.

A todos ustedes muchas gracias por su atención.